CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

La congresista de la República que suscribe, **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Orden del Día N° 13196

MOCIÓN DE SALUDO

"VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

CONSIDERANDO:

Que, en el gobierno de Alberto Fujimori, el señor Jorge Santistevan de Noriega, fue designado por el Congreso de la República como el primer Defensor del Pueblo en marzo del año 1996.

Que, la Defensoría del Pueblo fue creada en la Constitución Política de 1993 y abrió sus puertas a la ciudadanía el 11 de septiembre de 1996, como un órgano autónomo, rigiéndose por su Ley orgánica.

Que, actualmente la Defensoría del Pueblo participa y resguarda la prestación de los servicios básicos como son la adjuntía de: Administración Estatal, Asuntos Constitucionales, Derecho a la Educación, Derecho a la Salud, Derechos de la Mujer, Derechos Humanos y Personas con Discapacidad, Descentralización y Desarrollo Económico, Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado, Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas, Niñez y Adolescencia, Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional y Lucha contra las Drogas.

Que, la Defensoría del Pueblo tiene más de 40 sedes a nivel nacional, conformadas por las oficinas defensoriales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de

Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martin, Tacna, Tumbes, y Ucayali, en la Provincia Constitucional del Callao y también en Lima Norte, Lima Sur y la recientemente creada Lima Provincias.

Que, el reporte formulado en el presente año ha determinado la atención de 63 180 (70.2%) consultas, 21 020(23.4%) quejas y 5 740(6.4%) petitorios.

Que, en sus 28 años de vida institucional, la Defensoría del Pueblo, ha desplegado su defensa en las poblaciones más vulnerables, brindando soluciones a través de diferentes programas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la Defensoría del Pueblo, ente líder y fundamental en la defensa de todos los peruanos más vulnerables, al celebrarse el 11 de setiembre el 28 aniversario de creación de vida institucional.

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor **JOSUÉ GUTIÉRREZ CÓNDOR**, Defensor del Pueblo, y por su intermedio, a los Profesionales que son parte de la Defensoría del Pueblo que laboran en la diferentes sedes a nivel nacional.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/09/2024 12:05:26-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Congresista de la República